

CAPÍTULO 48

PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DE CARTÓN

Consideraciones generales

Se clasifican en las respectivas subpartidas de las partidas 4801 00 a 4811 las bobinas de papel cuyas capas exteriores estén parcialmente empapadas de agua o dañadas de otro modo.

Nota
complementaria 1

Se consideran «ligeramente teñidos en la pasta» los papeles en los que la coloración de la pasta no sobrepasa los tonos pastel.

Los límites de 40 gramos y de 57 gramos se refieren al peso por metro cuadrado determinado en atmósfera normal (temperatura de 20 grados Celsius y humedad relativa de 65 %).

El espaciado entre las diferentes líneas consecutivas de la filigrana al agua debe medirse partiendo de los bordes opuestos. La medida no debe hacerse en medio de las líneas. Puede ocurrir que una parte de las líneas de la filigrana al agua sea difícilmente visible o no aparezca en la totalidad de la superficie del papel. Tales defectos de fabricación no influyen en la clasificación, siempre que el papel no pierda el carácter de papel con filigrana al agua.

4801 00 Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas

Véase la nota 3 del presente capítulo, así como las notas explicativas del SA, partida 4801.

4801 00 10 Definido en la nota complementaria 1 de este capítulo

Véase la nota complementaria 1 del presente capítulo, así como las correspondientes notas explicativas del SA de la partida 4801.

Se excluye sin embargo de la presente partida el papel prensa que tenga las características técnicas mencionadas en la nota complementaria 1 del presente capítulo y que no se utilice en la impresión de diarios, revistas u otras publicaciones periódicas de la partida 4902 que aparezcan por lo menos diez veces al año, sino que se utiliza, por ejemplo, en la impresión de folletos de la partida 4901 o de impresos publicitarios de la subpartida 4911 10 00 (subpartida 4801 00 90).

4802 Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, del tipo de los utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de las partidas 4801 ó 4803); papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)

Véase la nota 4 del presente capítulo.

4802 10 00 Papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)

Véanse las notas explicativas del SA, consideraciones generales de este capítulo, apartado B, así como la partida 4802, párrafos segundo y tercero.

4802 30 00 Papel soporte para papel carbón (carbónico)

Véase la nota explicativa de subpartidas del SA, subpartida 4802 30.

Algunas clases de papel soporte para papel carbón se fabrican a partir de pastas al sulfito blanqueadas y suelen contener una proporción variable de paja blanqueada. El encolado y el satinado son muy variables.

4802 40 10 Papel soporte para papeles de decorar paredes

y

4802 40 90

Es un papel blanco o coloreado, encolado, aprestado, de estructura gruesa pero flexible y con superficie rugosa. Este papel puede llevar en una cara una capa, una impresión o bien ambas cosas, mientras que la otra cara se recubrirá con una cola u otro adhesivo. El soporte debe ser apropiado para las operaciones de transformación en papel de decorar paredes pintado y de colocación.

- 4803 00** **Papel del tipo del utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados (*crepes*), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas**
- 4803 00 10** **Guata de celulosa**
- Véanse las notas explicativas del SA, partida 4803, apartado 2, segundo párrafo.
- La formación abierta de la napa de fibras de celulosa deja ver por transparencia la presencia de agujeros.
- 4803 00 31** **Papel rizado y napas de fibra de celulosa llamado *tissue*, de un peso, por capa**
y
4803 00 39
- En lo que se refiere a la expresión «papel rizado», véanse las notas explicativas de SA, partida 4808, primer párrafo, apartado 2.
- La formación cerrada de la napa de fibras de celulosa implica una estructura más compacta y más homogénea que la de la guata de celulosa.
- 4804** **Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 ó 4803)**
- En lo que respecta a los términos «papel y cartón Kraft», véase la nota 5 del presente capítulo.
- El papel y cartón Kraft presenta gran resistencia mecánica. Generalmente no tiene carga y tiene un encolado bastante intenso, casi siempre es opaco, y frecuentemente está friccionado (es decir, calandrado en una sola cara) y lleva generalmente verjurados aparentes.
- El papel y cartón Kraft constituyen excelentes productos para embalar. Se utilizan también como papel para cables eléctricos, para recubrir cartones ondulados, para la fabricación de hilados de papel, y de papel o cartón alquitranado, embetunado o asfaltado.
- 4804 11 11** **Papel y cartón para caras (cubiertas) (*Kraftliner*)**
a
4804 19 90
- Véase la nota de subpartida 1 del presente capítulo y la nota explicativa correspondiente del SA.
- 4804 21 10** **Papel Kraft para sacos (bolsas)**
a
4804 29 90
- Véase la nota de subpartida 2 del presente capítulo y la nota explicativa correspondiente del SA.
- 4804 31 51** **Que sirvan de aislantes para usos electrotécnicos**
- Se clasifica principalmente en esta subpartida el papel para condensadores y el papel para cables.
- El papel para condensadores es papel delgado que forma parte de la composición del dieléctrico de los condensadores. Las fibras que participan en la composición de este papel se someten a un refinado intenso para reducir la porosidad de la hoja al mínimo mientras que cualquier cuerpo metálico extraño se elimina cuidadosamente.
- El papel para cables se destina a aislar los cables eléctricos que forman parte de las bobinas de los transformadores o se utilizan como aislantes para otros usos electrotécnicos. Debe tener propiedades aislantes muy considerables y estar exento, por tanto, de cualquier partícula metálica, de ácidos o de otras impurezas conductoras de corriente eléctrica.
- 4804 41 91** **Papeles y cartones llamados *saturating kraft***
- Estos papeles y cartones se componen fundamentalmente de fibras de madera. Tienen un peso por metro cuadrado superior a 185 gramos pero inferior a 225 gramos. Suelen suministrarse en rollos de un ancho de entre 125 y 165 centímetros. Presentan un índice de porosidad (porosímetro de Gurley, medición de acuerdo con la norma TAPPI («Technical Association of the Pulp and Paper Industry»)) por debajo de los 13 segundos con una corriente de aire de 100 centímetros cúbicos y de 40 segundos con una corriente de aire de 300 centímetros cúbicos.
- Estos papeles y cartones actúan como el papel secante. Inmediatamente después de trazar una línea con tinta sobre el papel, puede pasarse el dedo por la misma sin que la tinta se corra o se borre.
- Estos papeles y cartones se utilizan fundamentalmente para la fabricación de planchas estratificadas comprimidas a alta presión, y para ellos se suelen impregnar con resinas sintéticas.
- 4805** **Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la nota 2 de este capítulo**
- 4805 10 00** **Papel semiquímico para acanalar**
- Véase la nota de subpartida 3 del presente capítulo.

4805 21 00	Papel y cartón, multicapas
a	
4805 29 90	Véanse las notas explicativas del SA, partida 4805, párrafo segundo, apartado 2. Por ejemplo, pertenecen a estas subpartidas los papeles y cartones de dos o más capas, completamente obtenidos con pasta reciclada de fibras, siempre que una de tales capas se obtenga con pasta de calidad diferente a la de las otras capas.
4805 30 10	Papel sulfito para envolver
y	
4805 30 90	Véase la nota de subpartida 4 del presente capítulo.
4805 40 00	Papel y cartón filtro Véase la nota explicativa de subpartidas del SA, subpartida 4805 40.
4805 50 00	Papel y cartón fieltro; papel y cartón lana Véase la nota explicativa de subpartidas del SA, subpartida 4805 50.
4805 60 10	Papel y cartón paja El papel paja y el cartón paja son papeles y cartones encolados, fabricados esencialmente a partir de pasta de paja cruda, de un peso por metro cuadrado generalmente superior a 100 g, de un color natural amarillento o coloreados en la masa. Se utilizan como papel o cartón de embalaje o, en alguna ocasión, para papeles y cartones ondulados.
4805 60 20	Papel y cartón para papel y cartón ondulados
a	
4805 60 60	En estas subpartidas se incluyen los papeles y cartones utilizados para la fabricación de papeles y cartones ondulados, con exclusión del «Kraftliner» incluido en las subpartidas 4804 11 11 a 4804 19 90, el papel semiquímico para ondular cartón (el llamado «fluting») de la subpartida 4805 10 00 y los papeles y cartones de varias capas («Testliner») incluidos en las subpartidas 4805 22 10 y 4805 29 10. Estos papeles y cartones se suministran siempre en rollos de un ancho de entre 50 centímetros inclusive y 270 centímetros inclusive, e incluyen los siguientes tipos: 1) «Testliner», generalmente a base de papel viejo, una sola capa. Presenta una resistencia al reventamiento según la prueba de Mullen de más de 2 kPa, y una resistencia a la compresión de 0,8 kgf según las pruebas de trituración por anillos («Ring-Crush-Test»); 2) «Wellenstoff», fabricado generalmente a base de papel viejo más aditivos (como, por ejemplo: almidón). La prueba CMT 60 («Concora Medium Test») con acondicionamiento durante 60 minutos facilitó un valor de resistencia a la compresión igual o superior a 1,5 kgf, pero inferior a 20 kgf; 3) «Wellpappenschrenz», fabricado exclusivamente con papel viejo, sin aditivos. Presenta una resistencia al reventamiento según la prueba de Mullen de 0,8 kPa inclusive y 1,9 kPa inclusive.
4805 70 11	Papeles y cartones para papeles y cartones ondulados
y	
4805 70 19	La nota explicativa de las subpartidas 4805 60 20 a 4805 60 60 es aplicable <i>mutatis mutandis</i> .
4806	Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas
4806 10 00	Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal) Véanse las notas explicativas del SA, partida 4806, los cuatro primeros párrafos.
4806 20 00	Papel resistente a las grasas (greaseproof) Véanse las notas explicativas del SA, partida 4806, párrafos quinto a octavo.
4806 30 00	Papel vegetal (papel calco) Véanse las notas explicativas del SA, partida 4806, párrafo noveno.
4806 40 10	Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos
y	
4806 40 90	Véanse las notas explicativas del SA, partida 4806, párrafo décimo y undécimo.

4808	Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)
4808 10 00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados Véanse las notas explicativas del SA, partida 4808, apartado 1.
4808 20 00	Papel Kraft para sacos (bolsas), rizado (crepés) o plisado, incluso gofrado, estampado o perforado Véanse las notas explicativas del SA, partida 4808, apartados 2, 3 y 4.
4808 30 00	Los demás papeles Kraft, rizados (crepés) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados Véanse las notas explicativas del SA, partida 4808, apartados 2, 3 y 4.
4808 90 00	Los demás Véanse las notas explicativas del SA, partida 4808, apartados 2, 3 y 4.
4809	Papel carbón (carbónico), papel autocopias y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas
4809 10 00	Papel carbón (carbónico) y papeles similares Véanse las notas explicativas del SA, partida 4816, apartado A.1, siempre que se cumplan los criterios dimensionales previstos en la nota 7.B del presente capítulo.
4809 20 10 y 4809 20 90	Papel autocopias Véanse las notas explicativas del SA, partida 4816, apartado A.2, siempre que se cumplan los criterios dimensionales previstos en la nota 7.B del presente capítulo.
4809 90 00	Los demás Esta subpartida comprende los demás papeles para copiar o transferir, por ejemplo, los papeles para transferencia térmica, así como el papel cuché, recubiertos o impregnados para clisés o para planchas offset, siempre que se cumplan los criterios dimensionales previstos en la nota 7.B del presente capítulo.
4810	Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, y sin ningún otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas
4810 11 10 a 4810 12 00	Papel y cartón del tipo de los utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o con un contenido de dichas fibras inferior o igual al 10 % en peso del contenido total de fibra Véase la nota explicativa de subpartidas del SA, subpartidas 4810 11, 4810 12, 4810 21 y 4810 29.
4810 21 00 a 4810 29 90	Papel y cartón del tipo del utilizado para escribir, imprimir u otros fines gráficos, en el que más del 10 % en peso del contenido total de fibra esté constituido por fibras obtenidas por procedimiento mecánico Véase la nota explicativa de subpartidas del SA, subpartidas 4810 11, 4810 12, 4810 21 y 4810 29.
4810 21 00	Papel estucado o cuché ligero (LWC) Véase la nota de subpartida 5 del presente capítulo.
4810 29 90	En hojas En esta subpartida se incluyen también los papeles plegados en forma de abanico con perforaciones en los pliegues.
4810 91 10 a 4810 91 90	Multicapas Véanse las notas explicativas del SA, partida 4805, segundo párrafo, apartado 2.

4811	Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 ó 4810)
4811 10 00	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados Esta subpartida comprende, por ejemplo, las hojas para aislamiento contra la humedad, constituidas por dos hojas de papel crepé impregnadas de asfalto con una hoja delgada de aluminio intercalada. Por el contrario, se excluyen las placas para tejados constituidas por un soporte de cartón afieltrado inmerso en el asfalto (o un producto similar) o recubierto en las dos caras con una capa de esta materia (partida 6807).
4811 31 00 y 4811 39 00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico (excepto los adhesivos) El papel y cartón recubierto o revestido de plástico sólo se clasifica en estas subpartidas si el espesor de la materia plástica no excede de la mitad del espesor total [véase la nota 1 g) del presente capítulo].
4811 40 00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol Esta subpartida comprende principalmente el papel y cartón parafinado utilizado en la fabricación de envases para leche, zumos de fruta, etc. o de fundas para discos de tocadiscos, con una cara impresa o con ilustraciones referidas a la mercancía que han de contener.
4811 90 10	Formularios llamados «continuos» Estos formularios se presentan en bandas de papel, generalmente plegadas, o en bobinas, con más de 15 centímetros de anchura, y perforadas transversalmente a intervalos regulares, dando lugar a una serie de formularios separables por el perforado. Presentan fórmulas impresas para ser completadas. Estos artículos, pueden presentar además, perforaciones laterales de guía, lo que permite su utilización, en particular, en impresoras rápidas o en máquinas contables. No pertenecen a esta subpartida: a) los formularios continuos multihojas autocopia o con papel carbón («manifold») (subpartida 4820 40 10); b) los formularios llamados «continuos» con un ancho que no exceda de 15 centímetros (subpartida 4823 51 10).
4813	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos
4813 90 00	Los demás Esta subpartida comprende principalmente el papel de fumar, impregnado o sin impregnar, en bobinas de anchura superior a 5 centímetros.
4814	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras
4814 10 00	Papel granito (<i>ingrain</i>) Véase la nota 8 a), apartado 2, del presente capítulo y las notas explicativas del SA, partida 4814, apartado A. a) 2.
4816	Papel carbón (carbónica), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo (<i>stencils</i>) completos y planchas <i>offset</i>, de papel, incluso acondicionados en cajas
4816 10 00	Papel carbón (carbónica) y papeles similares Véanse las notas explicativas del SA, partida 4816, apartado A.1. Los productos de esta subpartida no pueden tener las dimensiones señaladas en la nota 7.B de este capítulo (partida 4809).
4816 20 00	Papel autocopia Véanse las notas explicativas del SA, partida 4816, apartado A.2. Los productos de esta subpartida no pueden tener las dimensiones señaladas en la nota 7.B de este capítulo (partida 4809).
4816 30 00	Clisés de mimeógrafo (<i>stencils</i>) completos Véanse las notas explicativas del SA, partida 4816, apartado B.1, párrafo segundo. Los productos de esta subpartida no están sujetos a ninguna condición dimensional. Están también incluidos los clisés enmarcados para máquinas de imprimir direcciones.

4816 90 00**Los demás**

Véanse las notas explicativas del SA, partida 4816, apartados A.3 (papel de transferencia térmica), B.1, párrafo primero [papel clisé de multicopista (papel esténcil)] y B.2 (papel para planchas offset). Estos productos no pueden tener las dimensiones señaladas en la nota 7.B de este capítulo (partida 4809).

Están también incluidas las planchas offset (véanse las notas explicativas del SA, partida 4816, apartado B.2, segundo párrafo). Estos productos no están sujetos a ninguna condición dimensional.

4818

Papel del tipo de los utilizados para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, del tipo de los utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, pañales para bebés, compresas y tampones higiénicos, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa

4818 40 19**Los demás**

En esta subpartida se incluyen productos tales como, por ejemplo, los salvaslips.

4818 40 91**Pañales para bebés y artículos higiénicos similares**

y

4818 40 99

En estas subpartidas se incluyen asimismo artículos para incontinentes y fundas para camas de enfermos.

4819

Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares

4819 20 10**Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón, sin corrugar**

y

4819 20 90

Véanse las notas explicativas del SA, partida 4819, apartado A, párrafo segundo.

4819 60 00**Cartonajes de oficina, tienda o similares**

Véanse las notas explicativas del SA, partida 4819, apartado B.

4820

Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques, memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluidos los formularios en paquetes o plegados (*manifold*), aunque lleven papel carbón (carbónico) de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón

4820 40 10**Formularios en paquetes o plegados (*manifold*) aunque lleven papel carbón (carbónico)**

y

4820 40 90

Véanse las notas explicativas del SA, partida 4820, párrafo primero, apartados 4 y 5.

4820 40 10**Formularios llamados continuos**

Pertenecen a esta subpartida los juegos de formularios llamados «continuos», constituidos por bandas de papel superpuestas, unidas entre sí por estampado, simple grapado o pegado, entre las que se intercalan hojas de papel carbón o que consistan en papel autocopía.

Véase también la nota explicativa de la subpartida 4811 90 10.

4823

Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa

4823 20 00**Papel y cartón filtro**

Véanse las notas explicativas del SA, partida 4823, párrafo segundo, apartado 2.

4823 51 10**Formularios llamados continuos**

Aplíquese *mutatis mutandis* la nota explicativa de la subpartida 4811 90 10.

4823 90 20**Papel y cartón perforados para mecanismos Jacquard y similares**

La presente subpartida sólo comprende el papel y cartón que lleva las perforaciones correspondientes a los dibujos que ha de reproducir y que son directamente utilizables en los mecanismos Jacquard y similares.

En consecuencia, se excluyen de esta subpartida:

- a) los papeles y cartones que lleven únicamente perforaciones de guía y arrastre, en los bordes o eventualmente en el centro (partida 4808 o subpartida 4823 90 90);
- b) los papeles y cartones contemplados anteriormente en el apartado 1 que lleven bandas de refuerzo en los bordes y eventualmente en el centro (subpartida 4823 90 90).

4823 90 50**Los demás**

y

4823 90 90

Estas subpartidas comprenden el papel para condensadores. El papel para condensadores es un papel electroaislante que se utiliza como dieléctrico en condensadores. Es un papel muy fino (tiene un grosor que oscila entre los 0,006 y los 0,02 milímetro), muestra un grosor uniforme y está totalmente exento de poros. Por lo general se fabrica a partir de pasta sódica o de pasta al sulfato y, en ocasiones, con pasta de trapos. El papel para condensadores es químicamente neutro, no contiene ni la más pequeña partícula metálica y tiene una gran resistencia mecánica y dieléctrica (no muestra pérdidas dieléctricas).